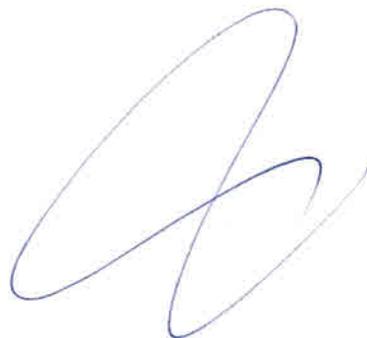


ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 53.125 – CONTRATAR LA
LOCACION DE UN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE VECINAL DEL
BARRIO 30 DE OCTUBRE.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 03 de Mayo de 2022, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero y la Lic. Melisa Cravero personal de la Dirección de Compras, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 53.125. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

OFERENTE N° 1: SOCIEDAD ESPIRITISMO VERDADERO: con domicilio en calle Gral. Guemes 255 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, acompaña: Recibo o comprobante oficial, en original, de pago del Pliego, Recibo o comprobante oficial, en original, de pago del Sellado municipal, Apellido y nombres o razón social del oferente, La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1 % del presupuesto oficial constituida por un Pagaré por un importe de \$ 37.125,12 Formulario 324, Denunciar domicilio real, Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad, Detalles de lo que cotiza, indicando dimensiones, superficie, ubicación y cualquier otro elemento de juicio que sirva para el estudio de la propuesta, La propuesta firmada en todas sus hojas por el proponente, con aclaración de su apellido y nombres, La presentación del pliego firmado en cada una de sus hojas por el oferente, Certificado de libre deuda de Tributos en Municipalidad de Rafaela, expedido por Oficina CUM - Planta Baja - Moreno N° 8 – Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela expedido por los Juzgados Municipales de Faltas de Rafaela, Constancia de inscripción en Carpeta Empresa, Declaración expresa con carácter de Declaración Jurada manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial. ni inhabilitado para disponer de sus bienes.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y diez minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----



PROPUESTA

Sres. De
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
Moreno 8 – Rafaela- Sta. Fe
Dirección de Compras – 2do. Piso.

Rafaela, 25 de abril de 2022.

De nuestra consideración;

En relación al concurso de precios de referencia destinado a la locación de un inmueble para el funcionamiento de la SEDE Vecinal Barrio 30 de Octubre de la ciudad de Rafaela, ofrecemos alquilar el inmueble que más abajo citamos, en un todo de acuerdo con los términos del pliego adjunto.

OFERENTE.....: SOCIEDAD ESPIRITISMO VERDADERO – Domicilio real y legal: Güemes N° 255 – Rafaela – TE 425190 – Representada por el Presidente de su Comisión Directiva **Rosana Molino** DNI 16647659 y Secretaria **Alicia Ristorto** DNI 10469811, designados en sus cargos según Acta de Comisión Directiva N° 1007 del 08/12/2021, transcrita a folios 159 y 160 de libro de actas de Sociedad Espiritismo Verdadero.

INMUEBLE OFRECIDO : Inmueble sito en calle Güemes 603 esquina Agustín Álvarez, en el cual hoy desarrolla su funcionamiento la Vecinal del Barrio 30 de Octubre de la ciudad de Rafaela - Santa Fe, de pleno conocimiento del Municipio de sus dimensiones, estado general y superficies.

PRECIO DEL ALQUILER.: \$ 98.000 (noventa y ocho mil) **POR MES, POR UN PERIODO DE 36 MESES CON OPCION A RENOVACION POR UN AÑO MAS, AJUSTABLE SEMESTRALMENTE SEGÚN ICL(índice contrato locación) Ley 27.551 según BCRA.**
Impuestos a cargo de la Municipalidad.

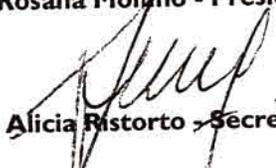
MODALIDAD DE PAGO: MES ANTICIPADO. FECHA DE PAGO DEL 1 AL 10 DE CADA MES.

CONDICIONES DE LA OFERTA Los costos de mantenimiento y mejoras necesarias para su correcto funcionamiento, correrán por cuenta del locatario en su integridad.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atte.

Por **SOCIEDAD ESPIRITISMO VERDADERO**


Rosana Molino - Presidente


Alicia Ristorto - Secretaria